

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 4 de marzo de 1971 por la que se otorgan por el sistema de adjudicación directa destinos civiles al personal que se menciona.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 91); Ley 196/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 268), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican al personal que a continuación se relaciona:

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Macario Pérez Rey, con destino en la 231.ª Comandancia de la Guardia Civil, Sargento Jefe de la Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Bujalance (Córdoba). Fija su residencia en Bujalance (Córdoba). Este destino queda clasificado como de 3.ª clase.

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Pedro Martínez Villaro, con destino en la 522.ª Comandancia de la Guardia Civil, Encargado de Almacén de la Empresa Bodegas de Vino «López Heredia», con domicilio social en Haro (Logroño). Fija su residencia en Haro (Logroño). Este destino queda clasificado como de 3.ª clase.

Art. 2.º El personal de tropa que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos, se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 4 de marzo de 1971.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros...

*ORDEN de 6 de marzo de 1971 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad, y el pase a la situación de «en expectativa de servicios civiles» del Comandante de Infantería don Manuel Montes Oliveros.*

Excmos. Sres.: Vista la instancia cursada por el Comandante de Infantería don Manuel Montes Oliveros, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de Trabajo, Secretario de los Servicios Provinciales de Empleo en la Delegación Provincial de Trabajo de Santa Cruz de Tenerife, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «en expectativa de servicios civiles», y de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 172), párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1968, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189), y apartado b) de la Orden de 16 de febrero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 46).

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Comandante, causando baja en el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «en expectativa de servicios civiles», de la que ya procedía con

anterioridad a serle adjudicado el mencionado destino civil, fijando su residencia en la plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 6 de marzo de 1971.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Enrique de Ynclán Bolado.

Excmos. Sres. Ministros del Ejército y de Trabajo.

*ORDEN de 10 de marzo de 1971 por la que se otorgan por adjudicación directa los destinos que se mencionan al personal que se cita.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 91); Ley 196/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 268), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican al personal que a continuación se relaciona:

Guardia primero de la Guardia Civil don Miguel Ramis Jordá, con destino en la 431.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Peón de limpieza en el Ayuntamiento de Andraitx (Balears). Fija su residencia en Puerto de Andraitx (Balears). Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Victorino González Ferreras, con destino en la 612.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Boñar (León). Fija su residencia en Vegaquemada (León). Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Policia Armado don Crisanto Gutiérrez Llorente, con destino en la 1.ª Circunscripción de la Policia Armada.—Vigilante nocturno en el Banco Hipotecario de España (Madrid). Fija su residencia en Madrid. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El personal de Tropa que por la presente Orden adquiere un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando, a todos los efectos, en la plantilla del Organismo o Empresa a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos, se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 10 de marzo de 1971.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros...

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 6 de febrero de 1971 por la que se designa Vicepresidente del Tribunal Tutelar de Menores de Ciudad Real a don Dionisio Guijarro Gallego.*

Excmo. Sr.: De conformidad a lo establecido en el artículo 3.º de la Ley Orgánica de 11 de junio de 1948, y a propuesta de la Sección IV del Consejo Superior de Protección de Menores,

Este Ministerio ha tenido a bien designar Vicepresidente del Tribunal Tutelar de Menores de Ciudad Real a don Dionisio Guíjarro Gallego, licenciado en Derecho y que reúne las demás condiciones exigidas por la Ley.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 6 de febrero de 1971.

ORIOI

Excmo. Sr. Presidente Efectivo, Jefe de los Servicios de la Obra del Consejo Superior de Protección de Menores.

**RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila a don Luis Gálvez Rodríguez, Registrador de la Propiedad de Madrid número 9-II, que ha cumplido la edad reglamentaria.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y único número 2, letra f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958,

Esta Dirección General ha acordado jubilar, con el haber que por clasificación le corresponda, por tener cumplida la edad de setenta años, a don Luis Gálvez Rodríguez, Registrador de la Propiedad de Madrid número 9-II, que tiene categoría personal de primera clase y el número 2 en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de febrero de 1971.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Sr. Jefe del Servicio Registral Inmobiliario y Mercantil.

**RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila a don Eduardo Salamanca Caro, Registrador de la Propiedad de Getafe, que ha cumplido la edad reglamentaria.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y único número 2, letra f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958,

Esta Dirección General ha acordado jubilar, con el haber que por clasificación le corresponda, por tener cumplida la edad de setenta años, a don Eduardo Salamanca Caro, Registrador de la Propiedad de Getafe, que tiene categoría personal de primera clase y el número 24 en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1971.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Sr. Jefe del Servicio Registral Inmobiliario y Mercantil.

**RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombran Registradores de la Propiedad entre aspirantes al Cuerpo.**

Esta Dirección General, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria, 513 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único, número 2, letra A) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien nombrar a los siguientes aspirantes al Cuerpo de Registradores de la Propiedad para los Registros que se citan.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 23 de febrero de 1971.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Sr. Jefe del Servicio Registral Inmobiliario y Mercantil.

RELACION QUE SE CITA

Registrador nombrado	Categoría personal	Registro	Núm. del aspirante
D. Gabriel de la Mata Güell	4.ª	Castrojeriz	16
D. Sergio Saavedra Quinzanados	4.ª	Montánchez	17
D.ª María Rosa Rebollo González	4.ª	Nava del Rey	18
D. Eduardo García-Pego Vázquez	4.ª	San Clemente	19
D. Antonio Hueso Gallo	4.ª	Villadiego-Sedano	20
D. Juan Antonio Pérez de Lemg y Munilla	4.ª	Tineo	21

**RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombra, en virtud de oposiciones entre Notarios, a los señores que se expresan, para servir las Notarías que se detallan.**

- Madrid (por defunción del señor González Enriquez), a don José María Olivares James, que sirve la de Baeza.
- Hospitalet (por defunción del señor Montero Losada), a don Julio Burdiel Hernández, que sirve la de Nájera.
- Hospitalet (por defunción del señor Campos Porrata), a don David Pérez Maynar, que sirve la de Afeca.
- Bilbao (creada por Decreto de Demarcación Notarial), a don José Manuel Pérez Esteban, que sirve la de Navia.
- Las Palmas (por defunción del señor Duque Calderón), a don José Manuel Die Lamana, que sirve la de Alcantarilla.
- Málaga (por traslado del señor Gonzalo de Liria y Azcoiti), a don Rafael Gil Mendoza, que sirve la de Onteniente.
- Bilbao (por traslado del señor Torrente Secorum), a don José Villaseca Sanz, que sirve la de Caravaca.
- Jaén (por traslado del señor Travado Carasa), a don Francisco Carpio Mateos, que sirve la de Carballino.
- Santander (por excedencia voluntaria del señor Vallejo Heredia), a don Tomás Villar Castañeras, que sirve la de Villalba.
- Cartagena (por traslado del señor Losada Sánchez), a don José María Álvarez Vega, que sirve la de Valdepeñas.
- Jerez de la Frontera (por traslado del señor Fernández Furón), a don Rafael Leña Fernández, que sirve la de Don Benito.
- Vitoria (por jubilación forzosa del señor Crespo Alvarez), a don José María Segura Zurbano, que sirve la de Arceffe.
- Tarrasa (por jubilación, por imposibilidad física, del señor Sedano Arce), a don Bartolomé Masoliver Ródenas, que sirve la de Santa Coloma de Queralt.

- Murcia (creada por Decreto de Demarcación Notarial), a don Manuel Clavero Blanc, que sirve la de Barbastró.
- Gijón (por jubilación forzosa del señor Penzol Lavandera), a don Manuel Fernández-Bugallal Barrón, que estaba en situación de excedencia voluntaria.
- Baracaldo (creada por Decreto de Demarcación Notarial), a don Angel Pérez Fernández, que sirve la de Villablino.
- El Perrol del Caudillo (por traslado del señor García Hernández), a don Jesús Led Capad, que sirve la de Talavera de la Reina.
- Orense (por traslado del señor Morán Cuñado), a don Víctor Manuel Garrido Palma, que sirve la de Jódar.
- Ceuta (por traslado del señor López Díaz de la Guardia), a don Luis Vallet Más, que sirve la de Arbucias.
- Mejilla (por traslado del señor Torres Fuentes), a don Carlos Vázquez Balbontin, que sirve la de Elbar.
- Basauri (por excedencia voluntaria del señor Ganeza Ozamiz), a don José Periel García, que estaba en situación de excedencia voluntaria.
- Novelda (por traslado del señor Bellos Gómez), a don Enrique García Díez, que sirve la de Cieza.
- Portugalete (por traslado del señor de Miguel y de Miguel), a don Juan Antonio Pérez Rodríguez, que sirve la de Sacedón.
- Torrelavega (por traslado del señor García Solís), a don Alfredo García-Bernardo Landeta, que sirve la de Cangas de Onís.
- Manacor (por traslado del señor Sanz Valdés), a don Enrique Jiménez Brundelet, que sirve la de Tárrega.
- Carcagente (por traslado del señor Beunza Sáez), a don Pedro Enrique Alcaide Capilla, que sirve la de Morella.
- Yecla (por traslado del señor Muñoz Gómez), a don Juan Guardiola Mas, que sirve la de Albocácer.
- Villarreal (por traslado del señor Sainz Priego), a don Gonzalo Hernández Valdeolmillos, que sirve la de Tárrega.